SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

15

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A., otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Salcedo, el 09 de agosto de 2013;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe No. SC.UCI.A.13.291 y memorando No. SC.UJ.ICA.2013.165 de 30 de septiembre de 2013, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2.011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2.011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Segundo del cantón Salcedo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Salcedo: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón de Ambato, a, [illegible] SET 2013

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MJL

Expediente 92.977
Trámite 1226

CERTIFICO: Que la Resolución No. SC.DIC.A.2013.512. emitida por la Dra. Alexandra Espin Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, dada y firmada en Ambato a 30 de septiembre del 2013, que antecede, queda inscrita en esta fecha junto con la partida principal de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y RESCILIACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "RUTAS SALCEDENSES S.A." en el libro de Registro de Constitución de Compañías del registro Mercantil a mi cargo, bajo la partida número 8.- San Miguel de Salcedo, a 8 de Octubre del 2013.-

Dra. Patricia Ventimilla Cevallos
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO